ante mí

Juan Ruiz

El Ayuntamiento

Juan Sola

Re

Vicente Plantada

Pedro Jaime

Pablo Ros

José Rota

Teodoro Vila de Sicó

Sesion ordinaria
del 1º Diciembre 1878

En el pueblo de Moller á primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruiz y Blanch: se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el maestro de escuela D. Juan Bautista Sabet se habia propasado en sustraer ó vender la [illegible] del local escuela y habitacion del mismo á D. Juan Comandaran de este pueblo siendo así que se tiene pactado con el dueño del próprio local D. Miguel Campo que esta quedaba á favor del Ayuntamiento pudiendo disponer de los productos para atenciones Municipales y de lo que estaba enterado dicho profesor de lo que resulta en acuerdo de fecha siete Julio último, en vista de lo que enterado este Ayuntamiento acordó que en nombre y representacion del mismo se citara á juicio verbal al indicado profesor para que reintegrara el valor de la [illegible] vendida ó sustraida y se le amonestara para que en lo sucesivo se abstuviera de hacer lo semejante en detrimento del Municipio, se levantó la sesion entendiendo la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el secretario certifico. = Una postilla = de lo que estaba enterado dicho profesor = Vale

El Alcalde

Juan Ruiz

Pablo Ros

Juan Sola

Re

Pedro Jaime

El Ayuntamiento

Vicente Plantada

José Rota

Teodoro Vila de Sicó